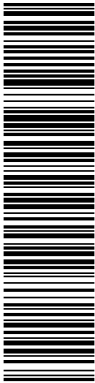


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Resolución: Rel Prov. Des Fun Org Asistencial Centros Delegados		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 388DI-YV4Z5-N3994 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, de IASS. Firmado 23/05/2024 10:56 2.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria/o Delegada/o, de IASS. Firmado 23/05/2024 12:10	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador/>

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio de Relaciones Laborales y Organización
R0000007569



RESOLUCIÓN

Asunto: Relación provisional de Admitidos/as y Excluidos/as en el proceso de concurrencia y de selección para el desempeño de funciones de organización y/o coordinación y supervisión en el área Asistencial, para que presten sus servicios en los centros delegados.

Vista el Acta número uno de la Comisión de Valoración, de fecha 16 de mayo de 2024, donde se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y los motivos de exclusión, en el proceso de concurrencia y de selección para el desempeño de funciones de organización y/o coordinación y supervisión del área asistencial, para que presten sus servicios en los centros delegados y,

RESULTANDO que se aprueban las Bases Específicas que regirán el proceso de concurrencia y de selección para el desempeño de funciones de organización y/o coordinación y supervisión en el área asistencial, para que presten sus servicios en los centros delegados, conforme a Resolución número R0000007201, de fecha 21 de abril de 2024, y conforme a la Resolución número R0000007428, de fecha 10 de mayo de 2024, se designa a los miembros que conforman la Comisión de Valoración de este proceso.

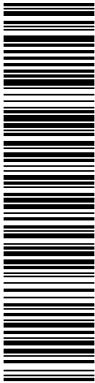
RESULTANDO que en virtud del citado Acta de fecha 16 de mayo de 2024, se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y los motivos de exclusión, concediendo a los/las aspirantes un plazo de cinco días naturales para formular las alegaciones que estimen convenientes para la subsanación de los errores, si fueran susceptibles de ello.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Base Cuarta de las Bases Específicas del proceso de concurrencia y de selección para el desempeño de funciones de organización y/o coordinación y supervisión del área asistencial para que presten sus servicios en los centros delegados.

CONSIDERANDO la Base Décima de las Bases Específicas del proceso de concurrencia y de selección para el desempeño de funciones de organización y/o coordinación y supervisión del área asistencial para que presten sus servicios en los centros delegados, que establece lo siguiente: *“La Comisión de Valoración estará facultada para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse de la aplicación de las normas contenidas en estas bases y determinará la actuación procedente en los casos no previstos en ella, adoptando las decisiones por mayoría y, en caso de empate, se repetirá la votación hasta una tercera vez, en la que, si persiste el empate, éste lo dirimirá el/la Presidente/a con su voto”.*

CONSIDERANDO que el artículo 13 h) de los Estatutos que rigen el funcionamiento de este Organismo Autónomo, establece que corresponde a la Gerente *“Ejercer la Jefatura de todo el personal adscrito a los distintos servicios del Organismo, /.../. Respecto al personal Delegado de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercer aquellas facultades y funciones expresamente delegadas al Cabildo Insular en materia de personal.”*

Por todo ello, **RESUELVO:**



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.ias.es/verificador/

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio de Relaciones Laborales y Organización
R0000007569

PRIMERO.- Aprobar la presente Relación **PROVISIONAL** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, especificando la causa de inadmisión de estos/as últimos/as, según se relaciona a continuación:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A
1	***5580**	CABRERA MENDEZ, MARIA ROSARIO	SI
2	***9395**	CASTELLANO SANTANA, OLIVIA DEL CARMEN	NO(1)
3	***7380**	FLORES VENTURA, ANA ESTHER	SI
4	***9601**	GONZALEZ DIAZ, ANA LUISA	NO(1)
5	***7676**	RAMOS ALVAREZ,LILIA MARIA	NO(1)
6	***6913**	RODRIGUEZ GARCIA, MARIA MERCEDES	NO(1)
7	***7549**	SANGIL SANCHEZ, MARIA EUGENIA	SI
8	***9980**	TEJERA DIAZ, ANA LUISA	SI
9	***0025**	TEJERA DIAZ, BEATRIZ	SI

(1) No cumplir con el requisito contenido en la base segunda, apartado a) de las que rigen este proceso “Estar en posesión de Diplomatura universitaria o equivalente o en condiciones de obtener dicho título en el plazo de presentación de solicitudes”.

SEGUNDO.- Dando cumplimiento a la Base cuarta de las específicas de este proceso, conceder a los/as aspirantes un plazo de **CINCO días naturales** para formular las alegaciones que estimen convenientes para la subsanación de los errores, si fueran susceptibles de ello.

TERCERO.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en los tablonos de anuncio de los Centros Delegados.